

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA: 8 A.M.

FECHA: 2 de octubre de 2018

CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL – ACCIÓN DE REINTEGRO

DEMANDANTE: DARÍO RIVERA DELGADO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

RADICADO: R. 68001.31.05.002.2018.00095.01
R.T. 532-2018

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 1 DE OCTUBRE DE 2018

MAG. PONENTE: LUCRECIA GAMBOA ROJAS

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 26 de junio de 2018 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga en el Proceso Especial de Fuero Sindical – Acción de Reintegro promovido por DARÍO RIVERA DELGADO contra el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA por las razones expuestas en la parte motiva. **SEGUNDO: COSTAS** en ambas instancias a cargo del Municipio accionado. (...)."

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, hoy **02/10/2018** a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **02/10/2018**, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria